

Fecha: 15-05-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: Las Condes: concejales anuncian que irán a la justicia electoral para inhabilitar a exalcaldesa Peñaloza de cargos públicos

Pág.: 24
Cm2: 745,9
VPE: \$ 7.421.028

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida



► Durante el período de la exalcaldesa Daniela Peñaloza (UDI) se registró el caso Cesfam.

Las Condes: concejales anuncian que irán a la justicia electoral para inhabilitar a exalcaldesa Peñaloza de cargos públicos

En una tensa sesión, Richard Kouyoumdjian (RN), Nayati Mahmoud (Frente Amplio) y Leonardo Prat (Ind.-Republicano) ratificaron sus amenazas y notificaron que acudirán al Tribunal Electoral Regional. Los representantes de la UDI defendieron a la exautoridad, acusada por Contraloría de infracciones a la probidad.

Luciano Jiménez

El primer punto de la tabla marcó un tenso concejo municipal de Las Condes este jueves. La instancia tenía que abordar un oficio de la Contraloría General de la República sobre las irregularidades cometidas durante la gestión de la exalcaldesa Daniela Peñaloza (UDI). Si bien la entidad liderada por Dorothy Pérez solo mandaba un pronunciamiento de los ediles sobre la situación de la exautoridad -como dio a conocer La Tercera-, la discusión se tensionó más allá por la idea de algunos concejales de llevar a Peñaloza a la justicia electoral, lo que hizo saltar en defensa a sus correligionarios de la UDI.

En noviembre del 2025 tras una investigación empujada por la ahora alcaldesa Catalina San Martín y otros concejales, la Contraloría determinó irregularidades en la compra de un Centro de Salud Familiar (Cesfam), entre ellas, sobreprecio y omisión de información al concejo. El tema es que según el artículo 60 de la Ley 18.695

Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, un grupo de tres concejales pueden llevar a una autoridad como Peñaloza ante la justicia electoral, lo que podría implicar que por las infracciones que se le acusa sea inhabilitada de ejercer cargos públicos por un periodo de cinco años. Y aunque en la práctica la exalcaldesa está retirada de la actividad política, durante la semana los concejales anticiparon que lo correcto era ejercer la acción por respeto a la probidad y transparencia. Mientras, desde la UDI veían con malos ojos la arremetida, por lo duro que significaría un golpe así.

Finalmente, en el concejo de este jueves los concejales Richard Kouyoumdjian (RN), Nayati Mahmoud (Frente Amplio) y Leonardo Prat (Ind.-Republicano) decidieron unir fuerzas y anunciaron que irán a la justicia electoral, encontrando resistencia por parte de los concejales UDI Guillermo Ureta y Manuel Melero. La tensión se apoderó de inmediato de la instancia.

Así quedó reflejado en las diversas in-

tervenciones del concejo. Por ejemplo, la concejala Mahmoud enfatizó: "Quiero expresar mi total adherencia a recurrir al Tribunal ante la suma gravedad de estos hechos. La Contraloría acreditó siete cargos por una negligencia comprobada, no por una confusión administrativa. Es una vulneración directa a la probidad. Por lo mismo, es nuestro deber ser proactivos y usar todos los recursos legales que tenemos disponibles para lograr sanciones reales, sobre todo cuando los plazos son estrechos. Las pruebas están".

Por su parte, el concejal Kouyoumdjian sostuvo que "nosotros nos debemos a los votantes, a los vecinos, y esta materia no somos un tribunal, no resolvemos respecto de forma o fondo lo que hizo Contraloría, es potestad de ellos, y la instancia para ver esto es el Tribunal Electoral Regional (TER). Ustedes conocen mi posición. Esto tiene que ir al TER. Va a haber un concejal que sí va a poner su apoyo. Esto tiene que pasar a sede judicial".

En tanto, el concejal Prat recalcó: "Ella tendrá que asumir su responsabilidad donde corresponde. Apoyo".

El concejal Ureta tuvo una posición contraria y enfatizó que "es muy relevante entender qué es lo que demanda nuestro cargo. A los concejales se nos exige fiscalizar y velar por el correcto uso de los recursos del municipio (...) La ley no obliga al concejo a optar un acuerdo ni a presentar una acción ante el TER. Eso es una facultad individual de cada concejal".

En ese sentido, sostuvo que "la Contraloría ya emitió un oficio, la Fiscalía mantiene una investigación, por eso creo que este tema no debe transformarse en una discusión política, ni en un juicio político. Nuestro deber principal es resguardar la legalidad y permitir que las instituciones competentes hagan su trabajo. Eso está suficientemente acreditado. Como concejal digo que no voy a concurrir al TER porque las acciones legales que procuran cuidar los bienes del municipio y sancionar a aquellas personas que hayan cometido algún delito, están en camino".

Otro en negativa fue el concejal gremialista Melero, quien dijo que "este es un tema que tiene aristas políticas sin duda. Afloraron en su día y siguen aflorando, quiero consignar el hecho. Hay que ser cuidadosos en el análisis de esto, ojalá lo más alejado del interés político. Digo esto porque si uno mira con cuidado el proceso, resulta inoficioso y poco proporcional el agregar al TER un nuevo proceso contra la alcaldesa Peñaloza. Ya hay una investigación penal abierta. Dejemos que este proceso penal continúe".

El resto de los concejales no intervino, pero ya con los tres apoyos los ediles pueden acudir a la justicia electoral. El lunes, en tanto, el concejo informará formalmente a la Contraloría de lo ocurrido en la sesión.

La Tercera contactó a Peñaloza, pero al cierre de esta edición no hubo respuesta. ●